



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 33  
PRIMER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA				
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
	DIP. PATRICIA ELENA RETAMOZA VEGA				
	DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ				
2.- FECHA		11 de diciembre de 2012			
3.- INICIO	11:24 hrs.	4.- TÉRMINO	15:23 hrs.	5.- DURACIÓN	3:59 hrs.
6.- QUÓRUM	321 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN	
De la Secretaría General de la Cámara de Diputados	1
2. OFICIO	1
3. OFICIOS RELATIVOS AL PAQUETE ECONÓMICO	4
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	5
5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	2
b) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos	1
6. ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA Y DE LA PRIMERA VICEPRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA	1
7. INICIATIVAS RELATIVAS AL PAQUETE ECONÓMICO	2
8. INICIATIVAS	21
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
De puntos de acuerdo	2
10. PROPOSICIONES	15
11. PROTESTAS DE LEY	2
12. AGENDA POLÍTICA	1
<b>TOTAL</b>	

1. COMUNICACIÓN

De la Secretaría General de la Cámara de Diputados.

No.	COMUNICADO	TRÁMITE
1	Informa que Dr. Fernando Serrano Migallón, se separa de sus funciones como Secretario General, para aceptar el cargo de Subsecretario de Educación Superior, que le fue conferido por el Presidente Enrique Peña Nieto.	Remítase a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

2. OFICIO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Embajada de Estados Unidos de América	Embajador	Por el que agradece el apoyo brindado por los diputados de la LXII Legislatura al pueblo norteamericano afectado por el Huracán Sandy.	De Enterado

3. OFICIOS RELATIVOS AL PAQUETE ECONÓMICO\*

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Ejecutivo Federal	Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2013.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento
2		Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo Federal en materia arancelaria que se presenta de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
3	Ejecutivo Federal	Zonas de Atención Prioritaria 2013.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, y a la Comisión de Desarrollo Social, para opinión
4		Estimación del monto de recursos para cumplimentar la política de subsidios del Gobierno Federal, en materia de vivienda y suelo.	

\* Publicados en los Anexos C, D, E y F, respectivamente, de la Gaceta Parlamentaria del 07 de diciembre de 2012.

#### 4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTO DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Relaciones Exteriores	Directora General de Coordinación Política	Por el que se condena el brutal asesinato del C. José Antonio Rodríguez, así como el injustificado y desproporcionado uso de la fuerza por parte de las autoridades estadounidenses que resguardan la Frontera entre México y los Estados Unidos de América, suscrito por la Dip. Flor Ayala Robles Linares (PRI) el 23 de octubre de 2012 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento
2			Por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en la medida de las posibilidades del País, se brinde la ayuda técnica, humana y material a los gobiernos y a la población de los países afectados por el paso reciente del huracán Sandy, suscrito por el Dip. Alberto Anaya Gutiérrez (PT) el 06 de noviembre de 2012, aprobado el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)	Junta de Coordinación Política, para su conocimiento
3	Secretaría de Educación Pública	Coordinador de Enlace con el Honorable Congreso de la Unión	Relativo a la atención de diversas necesidades de la población de Isla de Cedros, Baja California, presentado por el Dip. Gilberto Antonio Hirata Chico (PRI) el 13 de noviembre de 2012 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Desarrollo Municipal, para su conocimiento
4			Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la SSP y de la SEP, se realicen acciones coordinadas a fin de garantizar la seguridad e integridad de las comunidades escolares amenazadas por el crimen organizado, presentado por la Dip. Sonia Rincón Chanona (NA) el 20 de noviembre de 2012 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento
5	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	Presidenta	Por el que se exhorta al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a que dé cabal cumplimiento al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, de tal manera que libere los recursos correspondientes a los distintos proyectos culturales que tienen impacto en los estados, municipios y asociaciones no gubernamentales, suscrito por el Dip. Antonio Altamirano Carol (PRD) el 04 de octubre de 2012 y por el Dip. William Renán Sosa Altamira (PRI) el 18 de octubre de 2012, y aprobado el 15 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)	Comisión de Cultura y Cinematografía, para su conocimiento

#### 5. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

##### a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p><b>Relativo a la Presidencia y Primera Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> Se solicita a la Mesa Directiva que se declaren vacantes la Presidencia y Primera Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en razón de la licencia concedida por tiempo indefinido al diputado Jesús Murillo Karam, y de la postulación del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, como Presidente de ese órgano.  <b>SEGUNDO.-</b> Que una vez declaradas las vacantes referidas en el considerando anterior se sometan a consideración del Pleno las designaciones del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra como Presidente de la Mesa Directiva, y de la diputada Patricia Elena Retamoza Vega, como Primera Vicepresidenta del mismo órgano, a partir de esta fecha y hasta la conclusión del Primer Año de Ejercicio de la presente Legislatura.  <b>TERCERO.-</b> La elección de Presidente y Primera Vicepresidenta de la Mesa Directiva se realizará utilizando el sistema electrónico de votación, como lo establece el numeral tres del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  <b>CUARTO.-</b> Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p> <p><b>Intervención:</b> Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>a) Aprobada primera parte de Acuerdo en <b>votación económica.</b></p> <p>b) Se declararon vacantes la Presidencia y la Primera Vicepresidencia de la Mesa Directiva.</p> <p>Publicación en GP: <b>Pendiente</b></p>
2	<p><b>Por el que se autoriza la colocación y develación de una Placa Conmemorativa al año 2012, Año Internacional de las Cooperativas.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> Se autoriza la colocación y develación de una placa conmemorativa del 2012, como Año Internacional de las Cooperativas, proclamado por la Organización de las Naciones Unidas.  <b>SEGUNDO.-</b> La placa deberá colocarse en la esquina final del patio central, que confluye en contra esquina del edificio F, lugar en el que se encuentran las oficinas de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.</p>	<p>a) Aprobado en <b>votación económica.</b></p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: <b>Pendiente</b></p>



b) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se designa al C. Alfredo Wong Castañeda para ocupar el cargo del Contralor Interno de la Cámara de Diputados.</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se designa al ciudadano Alfredo Wong Castañeda para ocupar el cargo de Contralor Interno de la Cámara de Diputados a partir de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.</p>	<p>a) Aprobado por mayoría calificada de 321 votos a favor, 18 en contra y 55 abstenciones.</p> <p>b) El funcionario rindió Protesta de Ley y entró en funciones.</p> <p>Publicación en GP: <b>Pendiente</b></p>

6. ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA Y DE LA PRIMERA VICEPRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<p>Se procedió a la elección de la Presidencia y de la Primera Vicepresidencia vacantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a partir de esta fecha y hasta la conclusión del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, conforme al tercer resolutivo del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>a) Por 413 votos en pro, 1 en contra y 10 abstenciones fueron electos el diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra como Presidente, y la diputada Patricia Elena Retamoza Vega, como Primera Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.</p> <p>b) Los diputados electos rindieron Protesta de Ley y entraron en funciones.</p>

7. INICIATIVAS RELATIVAS AL PAQUETE ECONÓMICO

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>De <u>Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo A. 07 de diciembre de 2012.</p>	Ejecutivo Federal	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	<p>En el ejercicio fiscal de 2013, la Federación percibirá 3 billones 931 mil 289 millones 500 mil pesos (3,931,289.5) de los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas, del gobierno federal (impuestos, contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos) entrarán 2 billones 477 mil 022 millones 500 mil pesos (2,477,022.5); de organismos y empresas de control estatal (Pemex, CFE, IMSS, ISSSTE y otros) entrarán 1 billón 098 mil 977 millones 400 mil pesos (1,098,977.4); y de aportaciones de seguridad social (entre ellas, cuotas de trabajadores y patrones) se generarán 212 mil 219 millones 700 mil pesos. Por vía de deuda nueva, tanto interna como externa, saldrán otros 355 mil 289 millones 600 mil pesos. Se autoriza al Ejecutivo Federal un monto de endeudamiento neto interno hasta por 415 mil millones de pesos y de un neto externo hasta por 7 mil millones de dólares. Se autoriza al Distrito Federal un monto de endeudamiento neto de 5 mil millones de pesos para el financiamiento de obras contempladas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013. Se proyecta que durante 2013 el valor real del PIB registre un crecimiento anual de 3.5%; una inflación de 3.0% y una tasa de interés promedio de los Cetes a 28 días de 4.6%. Asimismo, se considera un precio promedio de referencia para la mezcla mexicana de crudo de exportación de 84.9 dólares por barril, en tanto que las plataformas de producción y exportación de crudo sean de 2,550 y 1,184 miles de barriles diarios, respectivamente. Se propone el retorno al equilibrio presupuestario, con un déficit cero. El paquete económico 2013 no propone modificaciones sustantivas a la legislación, normatividad y procedimientos que rigen el actual marco fiscal y el ejercicio del gasto. No se proponen incrementos en impuestos con respecto a lo vigente. El techo de gasto programable devengado se ubica en 2,697.8 mil millones de pesos sin inversión de Pemex, monto superior en 39.3 mil millones de pesos respecto al aprobado para 2012, en tanto que el gasto neto es superior en 79.8 mil millones de pesos (2.3%) con respecto a lo aprobado para 2012.</p>
2	<p>Proyecto de <u>Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexos B1 y B2. 07 de diciembre de 2012.</p>		Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen	<p>Prevé un gasto neto total de 3 billones 931 mil 289.5 millones de pesos, 4.1 por ciento más en términos reales que el monto propuesto en el PEF-2012; asimismo, el gasto programable, se estima en 3 billones 24 mil 84 millones de pesos, es decir, 4.3 por ciento mayor en términos reales que el contenido en la propuesta del año anterior. Establecer que el gasto propuesto en el PEF-2013, en las funciones de Justicia y Seguridad Nacional, así como en los rubros de Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, es de 155,209.3 millones de pesos. Se propone el retorno al equilibrio presupuestario, con un déficit cero. El paquete económico 2013 no propone modificaciones sustantivas a la legislación, normatividad y procedimientos que rigen el actual marco fiscal y el ejercicio del gasto. No se proponen incrementos en impuestos con respecto a lo</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	<p>vigente. Prever acciones en materia de prevención del delito y participación ciudadana, por 115,625.9 millones de pesos. Asignar 73,327.2 millones de pesos para infraestructura, comunicaciones y transportes que permita conectar e incorporar distintas regiones del país a la economía global. Crear el Programa Nacional de Prevención del Delito, el Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia, así como el inicio de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, la modificación y ampliación del Programa 70 y Más, a fin de transitar hacia la pensión para adultos mayores, con el objeto de que todos los mexicanos mayores de 65 años reciban un retiro digno, así como recursos para realizar el censo de escuelas, maestros y alumnos. Fortalecer el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, con un crecimiento en términos reales de 18.6%. Implementar el programa piloto Becas Salario para que los alumnos terminen sus estudios; el programa para otorgar laptops a los niños de 5to y 6to de primaria; el de desarrollo científico y tecnológico; así como el de Fondo Emprendedor. Considerar una previsión de 18.5 mil millones de pesos, en programas que se enfocan en la igualdad entre mujeres y hombres, presentándose un incremento de 6.7% en términos reales, y 64.3 mil millones de pesos, para programas dirigidos a la población indígena. Promover el desarrollo de las entidades federativas, en particular a través de los Fondos Metropolitanos y Regional, con una asignación conjunta de 15.1 mil millones de pesos, lo que representa un incremento de 12.2 mil millones de pesos, respecto al PEF-2012.</p>

**8. INICIATIVAS**

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP:            Anexo II.            11 de diciembre de 2012.</p>	Ejecutivo Federal	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Equidad y Género, para opinión</b></p>	<p>Crear del Servicio Profesional Docente, estableciendo que el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. Se establece que la Ley reglamentaria fijará los términos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio, y que serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Constituir como organismo público autónomo al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que tendrá la atribución de evaluar el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Corresponderá al Instituto diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema; expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y generar y difundir información, así como emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad. El Instituto deberá regir sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión. Establecer que la dirección del Instituto estará a cargo de la Junta de Gobierno integrada por cinco miembros designados por el Ejecutivo Federal, con la ratificación del Senado de la República o, en su caso, de la Comisión Permanente. Los integrantes de la Junta de Gobierno desempeñarán su encargo por períodos de siete años en forma escalonada y podrán ser reelectos por una sola ocasión. Establecer que el Ejecutivo Federal nombrará de entre los miembros de la Junta de Gobierno a su Presidente. Incluir dentro de las facultades del Congreso de la Unión, la de expedir las normas para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad. Crear el Sistema de Información y Gestión Educativas, con la obligación inmediata para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de realizar un censo de escuelas, profesores y estudiantes.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
2	<p>Que reforma los artículos 32, 33, 34 y 35 de la <b>Ley de Coordinación Fiscal</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 11 de diciembre de 2012.</p>	<p><b>Diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD*</b></p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</b></p>	<p>Incluir al Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, con el objeto de que las mismas sean beneficiarias de las aportaciones federales.</p>
3	<p>Que reforma los artículos 3 y 4 de la <b>Ley del Instituto Mexicano de la Juventud</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 11 de diciembre de 2012.</p>	<p><b>Dip. Javier Orozco Gómez (PVEM)*</b></p>	<p><b>Comisión de Juventud, para dictamen</b></p>	<p>Establecer como objeto del Instituto Nacional de la Juventud el definir e instrumentar una política nacional de juventud, que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo político, cultural, económico y social del país, en condiciones de no discriminación y de igualdad de oportunidades; el actuar como órgano obligatorio de consulta, asesoría, coordinación, seguimiento y evaluación de las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como de consulta, coordinación y seguimiento de las autoridades estatales, municipales, y de los sectores social y privado cuando así lo requieran, en materia de juventud; y el participar en la formulación del proyecto de presupuesto consolidado en materia de políticas públicas para la juventud. Señalar como atribución del Instituto nacional de la Juventud elaborar y coordinar, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Juventud, promoviendo, convocando y concertando acuerdos y convenios con las entidades y dependencias de la administración pública federal, las entidades federativas, los municipios, los sectores social y privado, evaluando periódica y sistemáticamente la ejecución del mismo.</p>
4	<p>Que reforma los artículos 7, 30 y 74 de la <b>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</b>, y 20 de la <b>Ley de Vías Generales de Comunicación</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 11 de diciembre de 2012.</p>	<p><b>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)*</b></p>	<p><b>Comisión de Transportes, para dictamen</b></p>	<p>Establecer que en el caso de concesiones para la explotación de caminos y puentes por concepto de peaje, las tarifas por cada 10 kilómetros de tramo, no podrán rebasar el 50 por ciento del costo del litro de gasolina magna o su equivalente y que será la Secretaría de Comunicaciones y Transportes quien garantizará el mantenimiento, conservación o la construcción de vías alternas libres de peaje. Modificar el tope de la multa por aplicar tarifas superiores a las autorizadas, de quinientos a cincuenta mil salarios mínimos.</p>
5	<p>Que reforma el artículo 146 del <b>Reglamento de la Cámara de Diputados</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 28 de noviembre de 2012.</p>	<p><b>Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM)</b></p>	<p><b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen</b></p>	<p>Establecer que los presidentes de cada una de las comisiones, no podrán celebrar ninguna reunión al mismo tiempo que las del pleno de la Cámara de Diputados. No se incluirán dentro de esta prohibición las que se lleven a cabo con miras al asentimiento de algún dictamen de ley catalogada como preferente; tampoco todas aquellas realizadas con el objeto de conseguir la discusión y/o aprobación del presupuesto de egresos de la federación o a la Ley de Ingresos de la Federación; asimismo, siempre que la Junta de Coordinación Política lo autorice, previa petición del presidente del grupo colegiado respectivo, podrá, de modo excepcional, aceptar la coincidencia de horarios de las sesiones de comisión y del pleno.</p>
6	<p>Que reforma el artículo 134 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 28 de noviembre de 2012.</p>	<p><b>Dip. Víctor Emanuel Díaz Palacios (PRI)</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</b></p>	<p>Prever que la propaganda gubernamental no deberá manifestar signo alguno que pueda incitar la inclinación del público a tendencia alguna. Establecer que en materia de propaganda gubernamental se dará siempre la participación de testigos sociales, para supervisar la asignación de contratos en la presente materia, mismos que figurarán en el padrón de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en los términos que al efecto se disponga, estando siempre facultados para presentar, en su caso, las quejas respectivas ante la Cámara de Diputados que deberá tener en cuenta al momento de formular el dictamen conducente al ejercicio fiscal de que se trate.</p>





No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
7	<p>Que reforma los artículos 11 y 89 de la <u>Ley Federal de Radio y Televisión</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 28 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. Roman Alfredo Padilla Fierro (PRI)</p>	<p>Comisión de Radio y Televisión, para dictamen</p>	<p>Establecer la condicionante respecto a la atribución que tiene la Secretaría de Educación Pública de extender certificados de aptitud al personal de locutores que participe en las transmisiones, que los mismos ostenten el examen correspondiente. Adicionar a los requisitos que se establecen a los cronistas y los comentaristas, relacionados con la nacionalidad mexicana y de presentar un certificado que expida la Secretaría de Educación Pública, que acredite su capacidad para la actividad especial a que se dediquen, que éste último sea mediante examen correspondiente.</p>
8	<p>Que reforma los artículos 10 y 12 de la <u>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 28 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN)</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública, para dictamen, y a la Comisión de Gobernación, para opinión</p>	<p>Integrar al Poder Legislativo federal como integrante del Sistema Nacional de Seguridad y por tanto facultar a este poder para formular de estudios, lineamientos e implementación de acciones que permitan alcanzar los fines de la seguridad pública. Incluir a legislador representante de la Cámara de Diputados y otro de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión como integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Pública.</p>
9	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Educación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 28 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. Marina Garay Cabada (PRI)</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen</p>	<p>Prever que el Estado velará por una educación libre de violencia, acoso escolar o discriminación, objetivo para el cual garantizará que los planteles educativos cuenten con acceso a los servicios de salud mental necesarios. Facultar a la autoridad educativa federal, para formular programas contra la violencia, el acoso escolar y cualquier forma de discriminación o intolerancia que afecte la integridad y la dignidad de la persona, que en cada nivel escolar se denominará Programa para una Educación Libre de Violencia, Acoso Escolar y Discriminación. Facultar a las asociaciones de padres de familia, para participar en la elaboración de los programas de difusión de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes orientados a prevenir y corregir cualquier práctica de violencia, acoso escolar o discriminación que lesione la dignidad o la integridad personal de los educandos.</p>
10	<p>Que reforma los artículos Segundo, Tercero, Cuarto y Sexto Transitorios de la <u>Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, en lo referente al sector social de la economía.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 04 de diciembre de 2012.</p>	<p>Dip. Erick Marte Rivera Villanueva (PAN)</p>	<p>Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, para dictamen</p>	<p>Modificar el régimen transitorio de la Ley, a efecto de que la celebración de las asambleas regionales se convoquen por la Secretaría de Economía en un plazo no mayor de 15 días naturales, después del cierre del periodo de inscripción inicial de los organismos del sector ante el Registro Nacional y que éstas inicien a los 15 días naturales posteriores a la fecha de la convocatoria. Se establece que previamente la Secretaría deberá expedir una convocatoria en un plazo no mayor a 60 días naturales, a los organismos del sector para que soliciten su inscripción en el Registro Nacional durante un periodo de inscripción inicial de 90 días naturales. Las asambleas regionales tendrán una duración máxima de 3 días naturales, en las que se elegirá a sus representantes ante el Congreso Nacional Constituyente. Concluidas las asambleas regionales, la Secretaría deberá convocar a la Instalación del Congreso Nacional, que deberá quedar instituido a los 15 días naturales de haber sido convocado. Establecer que el Instituto Nacional de la Economía Social deberá quedar constituido a más tardar el 30 de septiembre de 2013, aplicando el Reglamento de la Secretaría en tanto se publica el Reglamento del Instituto en el Diario Oficial de la Federación.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
11	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> y de la <b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 06 de diciembre de 2012.</p>	<p>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen</p>	<p><b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:</b> Establecer que las adecuaciones presupuestarias serán autorizadas por la Cámara de Diputados, a través de reformas al Presupuesto de Egresos, a iniciativa de uno o más de sus miembros o bien del Ejecutivo federal, a efecto de ampliarlo, disminuirlo o reorientarlo conforme a las necesidades de la Federación y de la economía nacional. Facultar al Poder Judicial de la Federación, para que a través del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las legislaturas de los estados puedan proponer al Ejecutivo Federal proyectos de iniciativa de reforma al Presupuesto de Egresos de la Federación, quedando al libre arbitrio del Presidente de la República la presentación o no de la misma a la Cámara de Diputados. Prohibir el pago o asignación de un empleo de nueva creación en la Federación, que no esté contemplado en el Presupuesto de Egresos, hasta que la Cámara de Diputados lo autorice en la reforma correspondiente. Establecer que salvo el caso en que el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, aplique normas de disciplina presupuestaria durante el ejercicio fiscal para disminuir ingresos, será únicamente la Cámara de Diputados quien podrá autorizar a los ejecutores de gasto, a través de reformas al Presupuesto de Egresos, adecuaciones presupuestarias y erogaciones adicionales a las aprobadas.</p> <p><b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:</b> Obligar al Ejecutivo federal a reportar la existencia de excedentes que resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos; establecer el destino y porcentaje que la Cámara de Diputados asignará a los recursos en caso de existir remanentes de los ingresos excedentes, una vez que los fondos a los que será asignado el recurso alcancen el monto de la reserva determinado, la Cámara de Diputados destinará los excedentes de ingresos en un 25 por ciento a: programas y proyectos de inversión en infraestructura; de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas; en infraestructura de Petróleos Mexicanos; y al Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones. Establecer procedimientos que seguirán las reformas al Presupuesto de Egresos relacionadas con excedentes de ahorros presupuestarios propios de las entidades, ahorros presupuestarios y economías; obligar a las dependencias, entidades, órganos autónomos, auditoría y a los Poderes Legislativo y Judicial a informar a la Secretaría de Hacienda del ejercicio de las erogaciones adicionales aprobadas por la Cámara de Diputados, el cual deberá reportarse por el Ejecutivo federal en los informes trimestrales y en la Cuenta Pública.</p>
12	<p>Que reforma el artículo 77 Bis 1 de la <b>Ley General de Salud</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 04 de diciembre de 2012.</p>	<p>Dip. José Humberto Vega Vázquez (PT)</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen</p>	<p>Incluir en la protección social en salud, la atención de padecimientos o enfermedades considerados crónico-degenerativos, dicha atención podrá ser financiada con los recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos que contempla la Ley.</p>
13	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> y de la <b>Ley de Planeación</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 06 de diciembre de 2012.</p>	<p>Dip. Domitilo Posadas Hernández (PRD)</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Facultar a la Cámara de Diputados para aprobar y modificar el Plan Nacional de Desarrollo. El Presidente de la República deberá remitir el proyecto de Plan a la Cámara de Diputados, para su examen, y aprobación, instancia que realizará anualmente una evaluación de la ejecución del Plan y participará en la revisión y adecuación del mismo.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
14	Que reforma los artículos 4 y 27 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> .  Publicación en GP: Anexo III. 06 de diciembre de 2012.	Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Establecer que el Estado garantizará que las instituciones especializadas coordinen sus acciones entre sí o con organismos internacionales, para lograr la suficiencia alimentaria de las familias mexicanas.
15	Que reforma el artículo 17 de la <b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</b> .  Publicación en GP: Anexo III. 06 de diciembre de 2012.	Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD)	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen	Establecer que los requerimientos financieros del sector público deberán contribuir a mantener la salud financiera de la administración pública federal y una evolución ordenada de su saldo histórico.
16	Que reforma los artículos 241 y 242 del <b>Código Penal Federal</b> .  Publicación en GP: Anexo III. 06 de diciembre de 2012.	Dip. Rubén Acosta Montoya (PVEM)	Comisión de Justicia, para dictamen	Incluir la falsificación de documentos, emblemas o ambos que demuestren el cumplimiento de normas oficiales mexicanas, como conducta punible, sancionable con una pena de cuatro a nueve años de prisión y multa de cuatrocientos a dos mil pesos. Agregar la utilización o falsificación de un documento que demuestra el cumplimiento de normas oficiales mexicanas que había sido expedido para un producto, proceso o servicio distinto para defraudar a otro, como conducta punible, sancionable con una pena de de tres meses a tres años y multa de veinte a mil pesos
17	Que reforma el artículo 229 del <b>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</b> .  Publicación en GP: Anexo III. 06 de diciembre de 2012.	Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)  Suscrita por los diputados Ricardo Monreal Ávila y Zuleyma Huidobro González (MC)	Comisión de Gobernación, para dictamen	Considerar entre los gastos operativos de campaña, cualquier bien, servicio o derecho que sea contratado, utilizado o aplicado durante el proceso electoral, incluidos los gastos el día de la jornada, con fines tendientes a la obtención y defensa del voto en las elecciones federales o con el propósito de presentar a la ciudadanía las candidaturas registradas del partido y su respectiva promoción, aun y cuando la justificación de los gastos se realice posteriormente. Establecer que no se considerarán dentro de los topes de campaña aquellos gastos respecto a los que exista tal prohibición legal expresa.
18	Que reforma el artículo 23 y adiciona un artículo 25 Ter a la <b>Ley de Ciencia y Tecnología</b> .  Publicación en GP: Anexo IV. 10 de diciembre de 2012.	Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA)	Comisión de Ciencia y Tecnología, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión	Crear los fondos para inversiones y desarrollo tecnológico, cuyo soporte operativo estará a cargo de las dependencias o entidades de la administración pública federal, con el objeto de impulsar y promover los esquemas para el desarrollo de proyectos de asociaciones público-privadas, entre instancias del sector público y del sector privado, destinados a la inversión productiva, investigación aplicada o de innovación tecnológica, así como para los fines de la divulgación de la ciencia, con la finalidad de aumentar los niveles de inversión en estas ramas, aplicar las innovaciones tecnológicas en la infraestructura nacional y aumentar el bienestar social de la nación. Establecer que los fondos serán constituidos y administrados mediante la figura del fideicomiso.
19	Que adiciona un artículo 32 Bis a la <b>Ley de Planeación</b> .  Publicación en GP: Anexo III. 06 de diciembre de 2012.	Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	Establecer que el Plan Nacional de Desarrollo deberá contemplar la creación de un Programa Nacional de Infraestructura, el cual será obligatorio para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.





No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
20	Que reforma el artículo 115 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> .  Publicación en GP: Anexo IV. 04 de diciembre de 2012.	Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro (PRD)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Facultar a los municipios para tener a su cargo las funciones y servicios públicos de hospitales veterinarios para animales domésticos.
21	Que reforma el artículo 10 de la <b>Ley del Servicio Militar</b> .  Publicación en GP: Anexo III. 06 de diciembre de 2012.	Dip. Jorge Salgado Parra (PRD)	Comisión de Defensa Nacional, para dictamen	Establecer que en el Reglamento de la Ley se deberá fijar la forma en que se podrá optar por un servicio paralelo a la comunidad, cuando se presenten causas de excepción total o parcial para el servicio de las armas, por impedimentos de orden físico, moral y social.

\* Sin intervención en Tribuna.

## 9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

De puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Relaciones Exteriores  Publicación en GP: Anexo III 11 de diciembre de 2012.	<b>Por el que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores informe sobre las acciones realizadas en el Consulado General en Nueva York, para apoyar a los mexicanos afectados por el paso del Huracán Sandy.</b>  <b>Proceso:</b> Proposición presentada por el Dip. Víctor Manuel Bautista López (PRD) el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)  <b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que informe sobre las acciones que ha realizado, en particular el Consulado General en Nueva York, para apoyar a los mexicanos que, independiente de su situación migratoria, fueron damnificados por el paso del huracán Sandy. Asimismo, para que continúe con dichas acciones a fin de lograr el mayor apoyo posible a nuestros connacionales en tal situación.  <b>Intervenciones:</b> Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC) Dip. Víctor Manuel Bautista López (PRD)	a) Aprobados en <b>votación económica</b> b) Comuníquense.
2		<b>Por el que se exhorta al Comisionado Nacional de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos a hacer pública la información referente al posible acuerdo que modificaría el tratado bipartita en caso de escasez o sequía.</b>  <b>Proceso:</b> Proposición presentada por el Dip. Fernando Castro Trenti (PRI) el 28 de noviembre de 2012. LXII Legislatura) <b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Honorable Cámara de Diputados exhorta al comisionado mexicano de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México-Estados Unidos a que, de manera inmediata, haga pública la información referente al posible acuerdo que modificaría el tratado entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de los Estados Unidos de América de la distribución de las aguas internacionales de los ríos Colorado, Tijuana y Bravo, en caso de escasez o sequía; e informe, los posibles perjuicios o beneficios que traería la adopción de dicha modificación.	



10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI)  Publicación en GP: Anexo V 11 de diciembre de 2012.	Por el que se exhorta a los Congresos estatales, establezcan las acciones legislativas necesarias a fin de armonizar su legislación conforme a lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de acceso pleno y permanencia de las mujeres en los cargos de elección popular.  Se turnó a la Comisión de Equidad y Género, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los congresos estatales a establecer acciones a fin de armonizar su legislación conforme a lo establecido en el Código Federal de Procedimientos Electorales, en materia de acceso pleno y permanencia de las mujeres en los cargos de elección popular, para eliminar cualquier forma de exclusión hacia las mujeres en el goce de sus derechos político-electorales.
2	Dip. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)  Publicación en GP: Anexo V 11 de diciembre de 2012.	Por el que se exhorta a la Comisión de Puntos Constitucionales de esta soberanía, para que dictamine la iniciativa del Congreso del estado de Nuevo León, que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su atención.	ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados a dictaminar la Iniciativa del Congreso de Nuevo León con Proyecto de Decreto que reforma la fracción IX del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ingresada en fecha 4 de septiembre del año en curso.
3	Dip. Mario Rafael Méndez Martínez (PRD)  Publicación en GP: Anexo V 11 de diciembre de 2012.	Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de seguimiento a las evaluaciones que integran el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).  Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.	PRIMERO. Se crea la Comisión Especial de seguimiento a las evaluaciones que integran el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable que deberá impulsar y dar seguimiento a los asuntos programas y proyectos del Programa Especial Concurrente para el desarrollo rural de México, cuyo objeto será el que se deriva de su denominación. SEGUNDO. La Comisión Especial de seguimiento a las evaluaciones que integran el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable estará integrada por el número de miembros que la Junta de Coordinación Política determine, los cuales serán propuestos por los grupos parlamentarios en la misma proporción que estos últimos tienen en la composición del pleno, y contará con una mesa directiva que se conformará por un presidente y tres secretarios. TERCERO. La Comisión Especial tendrá vigencia a partir de la publicación del acuerdo en la Gaceta Parlamentaria y hasta el 31 de agosto del 2015.
4	Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC)  Publicación en GP: Anexo V 11 de diciembre de 2012.	Por el que se exhorta a la SHCP, haga públicos los movimientos en inversión programados y los ya firmados; asimismo, se exhorta al ISSSTE, para que a través del Comité de Inversión del PENSIONISSSTE, haga públicas las negociaciones con la empresa denominada Liongate Capital Management.  Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que publique, con todo detalle, los movimientos en inversión programados por realizar y los ya firmados, que atiendan las pensiones. SEGUNDO. Se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que a través del Comité de Inversión del Pensionissste, publique toda la información sobre las negociaciones con la empresa denominada Liongate Capital Management.
5	Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT)  Publicación en GP: Anexo V 11 de diciembre de 2012.	Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo del estado de Zacatecas, para que establezca mecanismos basados en el dialogo, la razón y el entendimiento, en la solución de diversas manifestaciones sociales ocurridas recientemente en la entidad.  Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.	ÚNICO. La Cámara de Diputados, con absoluto respeto a la soberanía del estado de Zacatecas, exhorta al titular del Ejecutivo estatal a establecer mecanismos basados en el diálogo, la razón y el entendimiento en la solución de diversas manifestaciones sociales ocurridas recientemente en el estado.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p><b>Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de diciembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SSA, de la SEP, de la SE y de la STPS, se realicen esfuerzos específicos de concientización y civilización, con el objetivo de alcanzar mejores condiciones de vida hacia las personas con discapacidad y su plena movilidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal que a través de la Secretaría de Salud (SSA), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de la Secretaría de Economía (SE), y de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), y dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realice esfuerzos específicos de concientización y sensibilización, con el objetivo de alcanzar mejores condiciones de vida hacia las personas con discapacidad y su plena movilidad, para que se garantice su participación plena y eficaz en una vida digna plena de satisfacciones que contribuyan a su bienestar físico, mental y espiritual; de igual manera promover y fomentar su igualdad de acceso al empleo, a la educación, a la información, a los bienes y servicios. Esto, en el marco del 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad.</p>
7	<p><b>Dip. Fernando Zamora Morales (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de diciembre de 2012.</p>	<p>Relativo a las afectaciones que provocan los movimientos ferroviarios en las zonas urbanas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a revisar el cumplimiento adecuado de las normas oficiales mexicanas en materia de transporte ferroviario en las ciudades, promoviendo, si es necesario, adecuaciones para reducir las afectaciones por sus movimientos en las zonas urbanas. Asimismo, para desarrollar programas alternativos de conectividad y de adecuada planeación, para reducir el impacto social y económico que hoy se vive en dichas zonas.</p>
8	<p><b>Dip. Genaro Carreño Muro (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de diciembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SE y del Fonaes, para que promuevan y establezcan dentro de sus reglas de operación, la inclusión de los sectores en situación de vulnerabilidad social.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Economía a efecto de que promueva, en el ámbito de sus atribuciones, las acciones necesarias para evitar la discriminación hacia los grupos vulnerables que participan o buscan participar en los programas a su cargo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, o en su caso, al titular del Instituto Nacional de la Economía Social, para que se continúe y refuerce la promoción y fomento de la participación individual y en grupos organizados del sector social de la economía.</p>
9	<p><b>Dip. Agustín Miguel Alonso Raya (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de diciembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Senado de la República, para que se dictamine la minuta con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo décimo octavo transitorio de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Se turnó a la Cámara de Senadores, para su atención.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Seguridad Social del Senado de la República a que a la brevedad, dictamine y vote la minuta con proyecto de decreto que le fue turnada por esta honorable Cámara de Diputados, el 26 de abril de 2006, por la que se adiciona un párrafo al artículo dieciocho transitorio de la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre de 1995.</p>
10	<p><b>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</b></p> <p>Suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de diciembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la PGR, de PGJDF, a la CNDH y a la CDHDF, para que se realicen las investigaciones exhaustivas y deslindar responsabilidades con respecto a posibles infiltrados en los disturbios y el operativo con uso irracional de la fuerza y balas de goma en las manifestaciones del 1° de diciembre.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a las Procuradurías Generales de la República, y de Justicia del Distrito Federal, y a las Comisiones Nacional y del Distrito Federal de Derechos Humanos a realizar investigaciones exhaustivas y deslindar responsabilidades respecto a posibles infiltrados en los disturbios y la operación con uso irracional de la fuerza y balas de goma en las manifestaciones del pasado 1 de diciembre.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p><b>Dip. José Arturo López Cándido (PT)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de diciembre de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, instruya al director general de la CFE, para modificar el trazo de la ruta de construcción del gasoducto contemplado en el Proyecto Integral Morelos y se integre una mesa de diálogo con los actores involucrados.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya al Director General de la Comisión Federal de Electricidad para modificar el trazo de la ruta de construcción del gasoducto contemplado en el Proyecto Integral Morelos y se integre una mesa de diálogo con los actores involucrados, para arribar a una pronta solución, en virtud de que se atenta contra la vida y las fuentes de trabajo de los pobladores, así como contra el medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de pobladores de los estados de Morelos, Puebla y Tlaxcala.</p>
12	<p><b>Dip. Erika Yolanda Funes Velázquez (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de diciembre de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SSA, para que establezca la vacuna profiláctica contra el VPH en la cartilla de vacunación.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO:</b> Se exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal para que en las metas, planeación y programas que implemente dicha dependencia en su programa sectorial de trabajo, establezca un programa permanente de vacunación del virus del papiloma humano como parte de la cartilla de vacunación.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Se exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal para que se realice a nivel nacional un programa preventivo e informativo sobre las consecuencias de contagio del citado virus y el significado de la gravedad de contraer el cáncer de cérvico uterino.</p>
13	<p><b>Dip. Carlos de Jesús Alejandro (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de diciembre de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que formule, diseñe, implemente y ejecute una política nacional en materia de pueblos indígenas, con base en los tratados internacionales y en los derechos constitucionales.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo federal a dejar atrás el esquema paternalista/asistencialista, que se contraponen a la voluntad de los pueblos y las comunidades indígenas. Asimismo, se le insta a cumplir las obligaciones y los deberes que fija el artículo 1o. constitucional a todas las autoridades, así como la observancia de los tratados internacionales en materia de derechos de los pueblos y las comunidades indígenas.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al Ejecutivo federal a honrar la palabra empeñada en 1996, cuando se firmaron los Acuerdos de San Andrés Sakamch'en.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se exhorta al Ejecutivo federal a diseñar y formular los planes nacionales, los programas sectoriales, y los quehaceres institucionales conforme al principio de participación y consulta a los pueblos indígenas al tenor de los instrumentos internacionales de que México forma parte, a fin de empatar objetivos, metas y generación de indicadores que permitan evaluar el efecto de las políticas públicas en la materia.</p>
14	<p><b>Dip. Luis Armando Córdova Díaz (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de diciembre de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, para que en acuerdo con la PGJDF, realice las acciones necesarias para preservar y proteger las obras aseguradas el pasado mes de noviembre en la Ciudad de México, cuya autoría se atribuye al pintor Diego Rivera.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a efecto de que, en acuerdo con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, realice todas aquellas acciones tendientes a preservar y proteger las obras aseguradas el pasado mes de noviembre en la ciudad de México, cuya autoría se atribuye al pintor Diego Rivera.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	<p><b>Dip. Roxana Luna Portillo (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de diciembre de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno y a los rectores y directores de las instituciones de educación superior del país, para que consideren la ampliación de la matrícula en el nivel de la Educación Superior en los programas y planes de desarrollo educativo.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al Poder Ejecutivo federal, a los Poderes Ejecutivos estatales, al Distrito Federal, a los gobiernos municipales, y a los rectores y directores de las instituciones de educación superior del país a considerar en sus programas y planes de desarrollo educativo, los elementos necesarios para la ampliación de la matrícula en el nivel de educación superior, a través del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa, del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior, del Programa Integral para el Fortalecimiento Institucional, el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), el apoyo a la infraestructura, la contratación de personal académico de carrera, la ampliación y un sistema de becas para estudiantes, todo ello para las universidades públicas estatales, para las instituciones federales de educación superior, para las instituciones de educación superior de SAGARPA y SEDENA, para los institutos tecnológicos federales y estatales, universidades interculturales, las universidades tecnológicas y politécnicas y las universidades públicas estatales de acción solidaria y los centros de enseñanza técnica industrial.</p>

Turnos de las proposiciones publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 11 de diciembre de 2012.

### 11. PROTESTAS DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	<p><b>Dip. José Alberto Rodríguez Calderón (PRI)</b> (5ª Circunscripción), suplente del Dip. Jesús Murillo Karam.</p>	<p>Para acompañarlo en la toma de <b>Protesta de Ley</b> se designó en Comisión de Cortesía, a los <b>CC. Dips. Mirna Esmeralda Hernández Morales (PRI), Valentín González Bautista (PRD), Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM), José Antonio Hurtado Gallegos (MC), Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT) y Sonia Rincón Chanona (NA).</b></p>
2	<p>Del C. Alfredo Wong Castañeda como Contralor Interno de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Para acompañarlo en la toma de <b>Protesta de Ley</b> se designó en Comisión de Cortesía, a los <b>CC. Dips. Lourdes Eulalia Quiñones Canales (PRI), José Martín López Cisneros (PAN), Guillermo Sánchez Torres (PRD), Felipe Arturo Camarena García (PVEM), Ricardo Mejía Berdeja (MC) y Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA).</b></p>

### 12. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	<p><b>Grupos Parlamentarios</b></p>	<p><b>Comentarios relativos a la conmemoración del 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos.</b></p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA)      Dip. Martha Lucía Micher Camarena (PRD)  Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT)      Dip. Verónica Sada Pérez (PAN)  Dip. Francisco Coronato Rodríguez (MC)      Dip. Miriam Cárdenas Cantú (PRI)  Dip. Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM)</p>

**Nota:** La Presidencia de la Mesa Directiva en cumplimiento de velar por el fuero de los legisladores, hizo suya la petición de los diputados Marcos Rosendo Medina Filigrana y Silvano Aureoles Conejo, para esclarecer la agresión que sufrió el Dip. Antonio Sansores Sastré (PRD) en Villahermosa, Tabasco.

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Miércoles 12 de diciembre de 2012.
2. HORA	12:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>